



Revertir privatización de Pemex y CFE, punto toral de las leyes sobre energía

ANDREA BECERRIL

Después de la reforma judicial, el paquete de leyes secundarias en materia energética que recientemente envió la presidenta Claudia Sheinbaum al Senado es el más importante, ya que va encaminada a revertir la privatización del petróleo y la electricidad, y la intención es que se apruebe este mes.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña (Morena), comentó que es un esfuerzo para continuar la batalla que empezó el pasado gobierno de Andrés Manuel López Obrador para recuperar la soberanía energética.

De las ocho leyes de nueva creación que se proponen, la parte toral son las referidas a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ya que la intención es rescatarlas, fortalecerlas y consolidarlas para asegurar su viabilidad operativa y financiera.

En la exposición de motivos se destaca que en los últimos gobiernos de PRI y PAN ambas empresas fueron debilitadas, y con la reforma de 2013 se transfirió la riqueza petrolera y eléctrica a corporaciones nacionales y extranjeras. A la CFE se le fragmentó en sus operaciones, dividiéndola en diversas empresas, y a Pemex, los gobiernos

anteriores a 2018 la endeudaron a más del doble y la producción de hidrocarburos disminuyó a tal grado que entre 2011 y 2018 México se convirtió en importador de crudo ligero y combustibles refinados.

Las leyes de empresa pública del Estado, CFE, y de la empresa pública Pemex establecen su naturaleza jurídica, “como lo que siempre debieron ser: empresas del Estado, y se definen como entidades de la Administración Pública Paraestatal”.

Desaparecen las subsidiarias, “que eran empresas privadas dentro de CFE y Pemex, y se fortalece el seguimiento y control de las filiales para identificar oportunidades y mejoras en la operación cotidiana”.

Otra de las iniciativas, la nueva ley del sector eléctrico, define desde la Constitución la “prevalencia” del Estado, que será garante de la continuidad, accesibilidad, seguridad y confiabilidad del servicio público de electricidad. “Desde el proceso de planeación y determinación de expansión de centrales y redes mantendrá 54 por ciento del promedio normal de inyección a la red”.

Se incorpora el concepto de “justicia energética” para mejorar las condiciones de vida de la población, entre otros aspectos.